



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2021

“Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles”

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de junio del año dos mil veintiuno en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la junta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/023/2021, para la “Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles”, con base en la Solicitud de Servicio No. 070, de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico.

—ORDEN DEL DÍA—

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

—DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Martin Ojendiz Yáñez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Manuel Ramírez Ortega	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

—POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
	Representante del Órgano Interno de Control

—POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

—POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Paola Nayeli Martínez Calderón	José Luis Martínez
Antonio de Lucas Carmona	Antonio de Lucas Carmona
Consorcio Audiovisa S.A. de C.V.	Alejandro Morales Mayen



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2021

“Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles”

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Martín Ojendiz Yáñez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Quien preside el evento, da lectura a los cuestionamientos recibidos por los participantes.

Precisiones por parte de la Convocante:

Dice:

La Primera Etapa referente a la **presentación y apertura de las propuestas**, se llevará a cabo el día **lunes 21 de junio de 2021** a las **11:00 hrs.** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14009, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, con teléfono: **5589572079**. Artículo 33 fracción III y 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Debe Decir:

La Primera Etapa referente a la **presentación y apertura de las propuestas**, se llevará a cabo el día **lunes 21 de junio de 2021** a las **15:00 hrs.** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14009, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, con teléfono: **5589572079**. Artículo 33 fracción III y 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Por el participante: **Antonio de Lucas Carmona**:

1.-En el punto 3.1.2 dice: “Entregar en original la siguiente documentación (ver punto 3.2.4) documentos administrativos “Inciso 9.”

Dice: Carta en que manifiesto bajo protesta de decir verdad que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el, Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS). Facultando a la convocante verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus Delegaciones correspondientes”

La pregunta es: los trabajadores de mi empresa se encuentran contratados mediante la figura pública de salarios asimilados esto es que solo trabajan de manera eventual o de “llamado” ante este figura no tenga la obligación de proporcionar seguridad social ya que prestan sus servicios solamente a trabajos determinados , sin embargo cuento con un médico particular el cual atiende a los trabajadores que durante el tiempo de prestación de servicio pudieran resultar lesionados , en este caso no puedo presentar el requisito del inciso 9, ni del inciso 10, donde solicitan la opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social y la relación del personal asegurado así los comprobantes de pago ¿Podré presentar carta bajo protesta de decir verdad que asumo toda la



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2021

"Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles"

responsabilidad de los trabajadores liberando a la Convocante de toda responsabilidad de los trabajadores que acudirán a la instalación de los servicios?.

R.- Si, se acepta su propuesta deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que libera a la Convocante de toda responsabilidad.

Por el participante: **Paola Nayeli Martínez Calderón**:

1.- En el punto 3.1.1 presentar en original para cotejo y entregar copia legible y visible de la siguiente documentación en el sobre único, cerrado de manera inviolable.

Inciso 10 Personas físicas y morales: presentar en original y copia "constancia de no adeudos de los últimos cinco ejercicios fiscales expedida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México. En caso de no presentar la constancia de adeudo podrá exhibir "acuse de recibido" solicitando "la constancia de "adeudo" hasta máximo 2 meses antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas ¿En este caso y derivado de la situación que actualmente atraviesa el país debido a la emergencia sanitaria COVID-19 la administración Tributaria que me corresponde es "Tezonco" no está prestando servicio de ningún tipo desde el mes de marzo de 2020, en este caso ¿Podré presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en este caso de resultar adjudicado presentare "la constancia de adeudo" que me corresponda, en cuanto se reanuden labores en esta administración.

R.- Se deberá presentar constancia de la solicitud en el sistema de la Ciudad de México en el cual este emitirá la fecha de cita para la obtención de dicho documento.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

El **Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día lunes 21 de junio del presente año, a las 15:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/023/2021**, para la **Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles**, siendo las **13:55** horas del día de



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

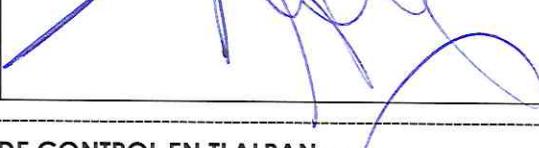
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/023/2021

"Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles"

su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

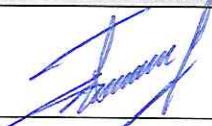
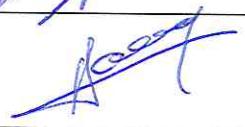
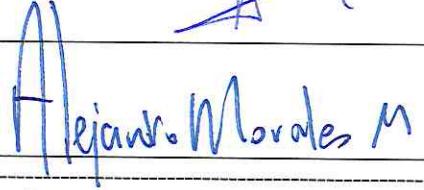
-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Martin Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Manuel Ramírez Ortega Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Paola Nayeli Martínez Calderón José Luis Martínez	
Antonio de Lucas Carmona	
Consorcio Audiovisa S.A. de C.V. Alejandro Morales Mayen	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/023/2021**, para la **"Contratación del Servicio de Logística, Sonido y Sanitarios Portátiles"**.

-----FIN DE TEXTO.-----